

"Año del Desarrollo Agroforestal"

MESCyT- DESP-00606-17

Santo Domingo, D.N. 06 de abril del 2017

Licenciado **Ramón Ventura Camejo**Ministro de Administración Pública
Su Despacho.-

Atención: **Dra. Maritza de la Cruz** Directora de Relaciones Laborales

Distinguidos señores:

Muy cortésmente, tenemos a bien remitir el Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), acorde a lo estipulado en el Reglamento No. 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. Este Comité ha sido conformado con la finalidad de prevenir, minimizar y controlar los riesgos de accidentes de trabajo, de enfermedades profesionales y ocupacionales en nuestra Institución.

Con sentimiento de alta estima y consideración, queda de usted.

Cordialmente,

Dra. Alejandrina Germán

Ministra

AG JVF/rv







Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página I de 2



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 8 de marzo del 2017, la Ministra Dra. Alejandrina Germán ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución, y como Asesora Técnica a la Sra. Sofia Khouri:

Titulares

- Sr. Ricardo Salvador Fulcar
- Sr. José Enrique Genao
- b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.
- Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

- Sr. Juan Bautista Abreu Valerio
- Sr. Carlos Arístides Mercedes



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 2 de 2

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución I13/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los cinco (5) días del mes de abril del 2017

Presidente

Miembro

Secretario

Membro

Asesor Técnico